

LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

D INTERESES MORALES Y MATERIALES. LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX. Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. — examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma. LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 5 DE ABRIL DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

Núm. 1302

LA CRÓNICA.

NUESTRA DENUNCIA.

La ley de imprenta hecha por los conservadores para matar la libertad del pensamiento, está vigente. El Fiscal de imprenta en el territorio D. Blas Tello, nos lo ha hecho recordar al denunciar el número de LA CRÓNICA correspondiente al 26 de Marzo.

El Gobierno del Sr. Sagasta habia renunciado á hacer uso de esa Ley, combatida duramente por él y por su partido desde los bancos de la oposicion, y sin embargo, hemos sido denunciados y se nos persigue ante el Tribunal de imprenta.

El gobierno podrá hacer las declaraciones y las protestas que tenga por conveniente; pero los hechos vienen á justificar una de estas dos cosas: ó que el Gabinete actual y los constitucionales dicen lo que les parece para hacer despues lo contrario de lo que declaran, ó que los funcionarios en quienes tienen depositada su confianza hacen caso omiso de aquellas declaraciones y aquellos compromisos del Gobierno, entendiendo y enjuiciando las cosas de la prensa con distinto y opuesto criterio al del Gobierno á quien representan ante los Tribunales.

Lo primero no es creíble, dado el pensamiento del Gabinete Sagasta-Alonso Martinez que tiene en proyecto la derogacion de la ley de imprenta, mucho menos, cuando, como veremos despues, el artículo y suelto denunciados están fuera del alcance de la ley de imprenta para que puedan ser denunciados; así al menos lo creímos.

Lo segundo es posible. En primer lugar, ni el Gobernador de la provincia, ni el Fiscal del Juzgado, ni el Gobierno, han creído denunciable el número de LA CRÓNICA en cuestion; y no sólo no lo han creído denunciable, porque de otro modo habieran pedido o hecho la denuncia, sino que el Ministro de la Gobernacion ha tenido que telegrafiar á este Gobierno para averiguar por quién, cuando y por qué se hubiese denunciado á LA CRÓNICA, y el Gobernador de la provincia ha tenido á su vez que inquirir acerca de los hechos cuyo informe se le pedía. Ni del Gobierno, ni del Gobernador ni del Fiscal del Juzgado ha nacido esa denuncia.

El Fiscal de imprenta, pues, que lo es D. Blas Tello por la gracia del Gobierno conservador para perseguir á la prensa con arreglo á aquella ley, es el que sin escitacion alguna del Gobierno actual y, á nuestro entender, contra el espíritu y las declaraciones de Sagasta y Alonso Martinez, ha tenido á bien denunciar á LA CRÓNICA y dado ocasion á que el Gobierno mismo tenga que averiguar por quien, cómo y por qué se ha hecho la denuncia.

Esto será estrictamente legal y no lo ponemos en duda siquiera; pero nos induce á pensar que D. Blas Tello, abogado Fiscal de la Audiencia del Territorio y Fiscal del Tribunal de imprenta en la misma, no repre-

senta el espíritu y la política del actual Gobierno y hasta que sus actos están en contradiccion manifiesta con las declaraciones del Gobierno actual.

Pero aquí, debemos hacernos cargo del rumor público, acerca del origen de la denuncia. ¿Es cierto, como se dice, que se han hecho indicaciones al Fiscal de imprenta desde el palacio episcopal de esta diócesis, acerca del carácter denunciante que pudiera tener el número de nuestro periódico? Entonces, aparte el criterio independiente del Fiscal D. Blas para cumplir por sí las funciones del cargo que continúa desempeñando bajo el Gobierno actual y cuya independencia tampoco ponemos en duda, es de presumir que el primer paso, la primera piedra de nuestra denuncia actual, han podido ser las indicaciones del obispado. Y seguramente que dado el carácter y la independencia del Fiscal de imprenta en el desempeño de sus funciones, no ha influido en nada la opinion y los deseos episcopales para formular la denuncia; pero nos ha de ser lícito decir, la originalidad que reviste esta denuncia no indicada ni solicitada por los poderes del Estado y que ha sido una sorpresa para el mismo Gobierno, mientras que el Fiscal y el Obispado de Badajoz, han coincidido en opinion y en deseos.

No podemos creer que el Fiscal trate de aplicar la Ley de imprenta á gusto del Obispo de Badajoz, porque el Gobierno no lo toleraría, ni el Obispo de Badajoz es quien para sobreponerse á los deseos, á las declaraciones y al espíritu del Gabinete actual; el Obispo de esta diócesis está muy lejos de inspirarse en la política del actual gobierno y su criterio y sus consejos tienen que ser distintos y opuestos á los deseos de este; he ahí porque el Fiscal no ha podido tampoco inspirarse en las indicaciones que le hubiere hecho el palacio episcopal.

Peró vamos ahora á dar cuenta de lo que constituye el objeto de la denuncia.

Es objeto de ella el artículo «Las Misiones» y un suelto con el epígrafe «Hechos apostólicos» que, por las afirmaciones que contienen, por las apreciaciones que se hacen y por la tendencia que revelan, dice el Fiscal D. Blas, determinan un delito especial de imprenta previsto en el número 1.º del artículo 16 de la ley.

No vamos á impugnar la denuncia, pero hemos de llamar la atención de la prensa y del Gobierno acerca del criterio legal que sostiene el Fiscal de imprenta de la Audiencia de Cáceres, en el fondo y en la forma de la denuncia, y que están muy lejos de ser el de la ley, cuyo artículo en su número 1.º citado dice textualmente:

«Art. 16. Constituye delito de imprenta:

Primero. «Atacar directamente ó ridiculizar los dogmas de la religion del Estado, el culto ó los ministros de la misma, ó la moral cristiana.»

La denuncia no dice que el artículo y sueltos denunciados ataquen directamente ó ridiculicen los dogmas de la religion, el culto, los mi-

nistros, ni la moral cristiana; habla solo de afirmaciones y apreciaciones que se hacen y de las tendencias que revelan, y aparte de que no contienen á nuestro juicio, esos ataques directos, ni aun indirectos de que habla la Ley, ni se pone en ridículo nada, eso de que el Fiscal considere delito de imprenta las tendencias que dice revelan el artículo y el suelto, nos parece, no sólo fuera de la letra y espíritu de la Ley, aun estimada con el espíritu más estrecho, sino que en los tiempos más calomardinos de la libertad del pensamiento, no pueden concebirse las tendencias de las ideas como un acto censurable siquiera. Esto, lo reservaba la providencia para que el Fiscal de imprenta D. Blas Tello, nos lo diera á conocer bajo su denominacion fiscal en tiempos del Gobierno del Sr. Sagasta, que no sabrá que admirar más, si las sorpresas que le ofrece con las denuncias ó el ingenio Fiscal de D. Blas.

Es más original aún nuestra denuncia en cuanto comprende el suelto con el epígrafe «Hechos apostólicos» los cuales hemos trasladado de otros periódicos que como *El Motín* de Madrid y el *Boletín de la enseñanza láica* que se publica en Barcelona, los han proclamado á todos los vientos, con el visto bueno de aquellos señores Fiscales de imprenta: que no tienen sin duda nada de Blas ni de Tello para pensar de igual modo que el nuestro.

Denuncia el Sr. Fiscal las tendencias que revela nuestro artículo y nuestro suelto.

¿Si las tendencias fueran condenables, Sr. Fiscal, quien se libraría en este mundo de padecer el peso de todos los poderes!

Y debemos hacer aquí mencion de un hecho que nos importa al presente para ponerlo en conocimiento del Sr. Fiscal y del Tribunal de imprenta.

Fuimos absueltos en nuestra última denuncia. Al poco tiempo de esa absolucion apareció en esta capital, una lluvia de ejemplares de cierto folleto groseramente injurioso contra el director de LA CRÓNICA, á quien iba dirigido, y contra otras personas muy conocidas en esta localidad; el folleto era anónimo, fué publicado sin permiso de la Autoridad, se atribuyó fundadamente á ciertas gentes interesadas en contra de las publicaciones que aquí tienen ideas liberales, y lo son todas las que ven la luz en la capital y en la provincia; nadie contestó á semejante folleto que se dió segun revelaba el final del mismo para vengarse de la absolucion de LA CRÓNICA. Pues bien, este folleto, comprendido á nuestro juicio en la ley de imprenta, no ha sido denunciado por el Sr. Fiscal, ni condenado por ninguna autoridad y es de estimar que lo digamos ya que se nos persigue ante el tribunal de imprenta; llevaremos ese folleto á nuestra denuncia y veremos lo que al Sr. Fiscal le parece.

La vista de la denuncia se verificará el 9 del actual. Nuestra defensa estará á cargo del ilustre jurisconsulto y elocuente orador nuestro amigo y correligionario D. Emilio Perez Mo-

rales, que como siempre sabrá llevar al ánimo del Tribunal, mejor que otro alguno, el convencimiento de la justicia que bajo todos los puntos de vista nos asiste en esta ocasion.

LOS MALES DE LA DIÓCESIS.

EL DEMONIO.

El Demonio, sin duda, es el principal autor de los males de la diócesis desde tiempo largo. Y no lo tomen á mala parte los buenos; el Demonio es la preocupacion constante de la Iglesia y podemos muy bien nosotros hacer coro con ella en esto de atribuirle (al Demonio no á la Iglesia) las mayores desgracias que sufrimos porque tambien nos toca una buena parte de su infernal influencia que hemos combatido siempre.

Hacé unos veinte años que aquí no anda cosa con cosa; parece nuestra diócesis un mar tempestuoso de pasiones y de miserias que la han conducido al descrédito y á la indiferencia pública; á muchos ha sumido en la desesperacion; los más fuertes no pueden sobreponerse á los sufrimientos y amargas que la maldad del Demonio, en primer término, ha vertido en la vida de la Iglesia episcopal.

El Demonio que toma muchas formas, aun las más respetables, no ha tenido nunca la dignidad del honor ni la grandeza de la caridad y de la justicia para sobreponerse al cieno de su alma ni condolerse siquiera de los males con que aflige á la humanidad. ¿Y qué le importa á él la virtud, ni la justicia, ni la religion?

Su religion es la del mal. En él están encarnados la hipocresia, la ignorancia, el orgullo, la avaricia, la envidia, la soberbia.

Hipócrita, no tiene mas conducta social que la del fingimiento; ignorante, no consigue cubrir su falta de ciencia con los deslumbramientos de su posicion; avaro, no tiene inconveniente en explotar la religion, ni veréis que socorre las necesidades ni las miserias ni aun de los que teniendo más cerca le piden una limosna; soberbio, lanza las iras de su poder contra los humildes; envidioso, odia á los virtuosos y á los sábios; orgulloso, desea arrastrar á sus plantas la dignidad de los que valen más que él.

No tiene sentimientos de humanidad: los hombres respetan á los justos, él se burla de la justicia y de los hombres con la hipocresia de su carácter; si necesitais del derecho para vivir, él os dejará en el mayor abandono y os negará lo que os debe; si quereis su proteccion, obtendreis de él su burla; si pedís misericordia, os escupirá al rostro; si sois blando, abusará de vosotros; si sois fuertes, no pensará siquiera en su dignidad; si se produce el escándalo, no le afectarán las consecuencias; si se propone algo, pisoteará todo para alcanzarlo; protege á los malos, á los peores, á los ignorantes, á los desconocidos, á los andarríos, á los que el público señala con el dedo, á los escandalosos, á todos los que

servan á sus fines; rechaza y persigue y pisotea á los buenos, á los dignos y á los sábios.

No quiere ilustracion, le importa poco la moral, le gusta mucho enganar á todo el mundo, saca dinero de todo, es ingrato hasta con el Dios que le dió tanto poder, es venal aún para deshacer las uniones más santas, se rodea de sus iguales, desconoce la santidad, tolera en unos lo que condena en otros; su gobierno es el desquiciamiento, el desorden, la injusticia, la iniquidad, y como consecuencia de esto, consigue él solo desear á los que sufren su yugo, desmoralizar la sociedad y matar toda creencia, toda fe y toda religion.

Por esto puede formarse una idea de la parte principal que el Demonio debe tener en la indiferencia religiosa de nuestro país y en los males que sufre la diócesis. Su poder es superior á la voluntad de los hombres y no es posible que el P. Herdero, deje de tenerlo en cuenta: El primero que aquí es causa de ese orden de cosas no podrá negarnos que naturalmente debe ser el Demonio.

Ya hablaremos del Obispo y nos ocuparemos de su conducta en el número próximo, todo por supuesto, con los respetos y miramientos que se merece.

Hechos apostólicos.—El juzgado de Béjar sigue causa contra un sacerdote por violencia en una niña de nueve años al ir á pagarle el precio de unas misas. Parece que el procesado entrega como indemnizacion 1.000 duros á los padres de la victima.

Item. El Presidente y Secretario de la *Union general de crédito*, en París,—sociedad católica, apostólica, romana bendecida por Leon XIII, están encarcelados y encausados por haber evaporado 132 millones y dejado un déficit de 90 millones. Contenia fondos de legitimistas, de obras de Iglesias curas y clericales. ¡Cuántas misas perdidas en caja!

Item. El párroco de Vendrell ha sido procesado por el Juez de primera instancia por irregularidades descubiertas en la suprimida rifa á beneficio del hospital.

Item. El Tribunal de Mayenne ha condenado al Rdo. Renaul antiguo profesor del colegio eclesiástico de Chateau-Solier á 8 años de reclusion por atentados contra el pudor en varios pequeñuelos.

Item. La reverencia Monsalier tercer profesor del mismo colegio ha sido condenado por el anterior Tribunal á 10 años de cárcel y 300 francos de multa, por excitar niños á la lujuria.

Item. B... en religion hermano Eufrosimano, continuador de los escándalos de Perquin y Morin, acaba de ser encarcelado por atentados contra el pudor en niños de su escuela.

Item. Van Nyen, vicario de Turnhout, Bélgica, ha sido preso porque las victimas de este lascivo tonsurado eran varies de 7 á 16 años.

Item. A 18 años de trabajos forzados y 20 más de observacion ha sido condenado el Rdo. Tarot por cinco victimas de su escuela que además de llevarlos á su cuarto.... basta por hoy.

(Se continuará.)

(El Eco de la enseñanza laica.)

Nuestro estimado colega *La Revista Extremeña* ha sido tambien denunciado al Tribunal de imprenta, por haber publicado los hechos apostólicos, segun nos dicen, que publicó *La Crónica* y por lo que hemos sufrido la denuncia de que nos ocupamos en otro lugar de este número.

Lleven denuncias de Tello.

Suponemos que tambien andará aquí la mano episcopal á quien no creemos que el Gobierno haya conferido el privilegio de perseguir á la prensa.

El Palacio episcopal, no ha encontrado mejor medio de santificar la semana de pasio.

Despues de todo hay que agradecer á S. I. las denuncias, porque aumentan las suscripciones que es un primor. Gracias por todo.

Una pregunta sobre indumentaria. ¿Quién de nuestros lectores es capaz de decirnos á qué nacion ó provincia pertenece el traje que lleva uno de los *judios* que van azotando á Jesus en un paso de la procesion del Jueves Santo?

Porque no sabemos si ese flamante traje es de judio aragonés, catalan ó maragato.

Sobre todo nuestras cavilaciones aumentan al ver un julio con calzon, y chaleco de solapas encarnadas....

Es muy de notar que el obispo de la diócesis no haya dado pastoral alguna acerca de la peregrinacion á Roma, abandonando así á un fácil extravío, en este asunto, á los fieles cuya direccion espiritual le ha sido confiada.

Hemos oido lamentarse de ello á algunos sinceros católicos.

El Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de ayer dice al Gobernador de esta provincia:

«El Senado, después de las manifestaciones hechas por los representantes de todas las minorias, ha aprobado por unanimidad la proposicion siguiente:—El Senado en vista de actos que puedan tender á coartar el libre ejercicio de los poderes públicos y las prerogativas parlamentarias declara, que el Gobierno puede contar con todo su apoyo para mantener la paz pública y asegurar el respecto á las Leyes.»

Badajoz 4 de Abril de 1881.

Por nuestra parte, aplaudimos la actitud del Senado, en cuanto tiende á dar fuerza al Gobierno para llevar á cabo el proyecto de tratado arancelario con Francia, que si ha levantado la protesta egoista de algunos catalanes no pueden menos desear recibida con regocijo, por los universales intereses de España, hasta aquí explotados por el privilegio de los proteccionistas.

La causa instruida en el Juzgado de D. Benito contra nuestro particular amigo D. Estéban Barquero, redactor de *La Semana*, ha sido sentenciada por aquel Juzgado condenándose al don Estéban en un mes de arresto.

Celebraremos que la Audiencia de Cáceres, revocando esa sentencia, absuelva libremente á nuestro amigo.

Los servios han dicho al general Skobelev:

«Glorioso ruso, ilustre guerrero eslavo: Tus palabras lanzan relámpagos, como tu espada en los campos de batalla de los Balkanes, del Asia central y del Asia Menor.»

Parodia de un constitucional puro, dedicada al general del *Uron*.

«Enfatado español, pactista del Zanjón. Tus frases hacen desternillarse de risa: tu sable fusionista es de hoja de lata parlamentaria, tu conciencia política es mas ancha que el Oceano.»

Como ustedes ven, este constitucional puro no se muerde la lengua.

Copiamos:

«La disidencia entre los prelados españoles motivada por la diversa manera con que es apreciado el asunto de la fracasada peregrinacion, continúa escandalizando á los buenos católicos que no se explican pueda durar tanto entre personas tan respetables antagonismo tan profundo como mundano, y por todo extremo perjudicial para los intereses de la Iglesia.»

En este mundo lo que se pierde por un lado se gana por otro.

La comision que en tiende en el proyecto sobre reforma de la ley provin-

cial, parece que ha acordado modificar el artículo relativo á la remuneracion que deben tener los diputados provinciales, haciendo extensivas las dietas á los que residen en las capitales. El proyecto como saben nuestros lectores dispone que las tengan solamente los que residen fuera de las capitales.

Armonias fusionistas.

La Gaceta Universal, periódico de Martinez Campos:

«Un periódico que se escribe para el uso de media docena de amigos, que no saben como desahogar su humor maleante, se empeña en seguir afirmando que no existe mas partido que el constitucional, y se burla de los individuos del antiguo centro parlamentario.»

Y lo mas gracioso del caso, es que el colega asegura muy serio que interpreta fielmente la opinion del Sr. Sagasta.

¡Inocente!

Si, inocente, por que Sagasta está con los que cobran.

Los *fosforitos* no están, por lo visto muy satisfechos de los cabildos y las intrigas en que se cree metido al mellizo Moret con la situacion.

Así se desprende, al ménos, del siguiente suelto amonestacion que al Sr. Moret dirige el órgano en la prensa del Sr. Beranger.

Dice así:

«Ignoramos que el Sr. Moret ande en cabildos con los individuos del gabinete, y dudamos mucho de la exactitud de esta afirmacion, porque, serian ineficaces y desautorizados los compromisos que dicho señor contrajera con el Sr. Sagasta, ó cualquiera de los consejeros de la corona. La direccion de nuestro partido no está confiada á un solo individuo, sino á la junta directiva, de la que es presidente el Sr. Moret y vice presidentes los señores general Beranger, marqués de Sardoal, duque de la Victoria y general Socías.»

Hay además un consejo supremo de 300, que tiene la alta inspeccion del partido y el carácter de consultivo y legislativo. Ningun acto realizado en nombre del partido tendrá autoridad ni eficacia, si no cuenta con la sancion de este gran consejo....»

Ya lo sabe el Sr. Moret. Su gente comienza á escamarse y no está por los cabildos.

Con que mucho ojo, que las jefaturas se pierden con facilidad cuando no se ejercer conveniente y racionalmente.

Solo hay una que los suyos no discuten, la del Sr. Castelar, cuyo partido es el más disciplinado y obediente de todos.

Un colega cree que las cuestiones con los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion han hecho olvidar al señor Camacho.

Nequiquan, ¿Qué español se olvida de los móviles y de los consumos?

Seria necesario no tener ni estómagos ni bolsillos.

Segun un colega ministerial la cuestion de los gremios ha concluido.

Pero el descontento y malestar van creciendo cada dia, y la fusion cruzándose de brazos ante la unánime protesta del país que la rechaza.

Todas las situaciones impopulares hacen lo mismo: atentas á su egoismo, desoyen justas quejas de la opinion y todo lo ven bajo el prisma de su interés y conveniencia.

Un demócrata benévolo, el señor Romero Giron ha contribuido á la bella combinacion de penas de la que va a resultar una variedad muy agradable de castigos para los periodistas.

Otro demócrata benévolo, el señor

Montero Rios, fué tambien autor de las actuales penas del Código, en virtud de las cuales hay un periodista condenado á presidio.

Por lo visto eso de la benevolencia no reza con nosotros los periodistas.

La benevolencia es para los gobiernos que están en situacion de galardonar las reputaciones que los periodistas improvisan con la pluma.

Publicase en Madrid una especie de periódico que se titula *La Union*, neo por más señas, que pone á los periodistas como ropas de pascuas. Lo menos que les dice es que no «profesan otra religion que la del dinero.»

Ahora comprendemos porque *La Union* representa en la prensa á la clerigalla ultramontana.

Por la religion de los *conquibus*. Y en cuanto vé la posibilidad de que le quiten el comedero... *vocea* que es un primor.

He ahí la religion de los neos.

Dice un colega:

«Para dar una idea del enorme peso de la tributacion en España, que los planes llamados económicos del señor Camacho aumentan hasta un grado irresistible para que puedan soportarlo las fuerzas productoras del país, basta un solo dato.

Francia, cuya superficie es próximamente igual á la de España, pero cultivada casi toda, mientras que, en nuestro país, la administracion solo conceptúa explotadas y productivas 13 783,318 hectáreas, de las 50.703,300 de la superficie total, figurando oficialmente 20.052,687 hectáreas de superficie no cultivada, y resultando 16.867,595 sin clasificar; Francia, donde el cultivo es esmeradísimo y altamente remunerador, mientras que aquí es exiguo, atrasado y de mequinos rendimientos; Francia, en fin, con una poblacion de treinta y nueve millones de habitantes, cuando nuestra nacion no pasa de diez y siete millones escasos, paga ciento setenta millones de contribucion territorial y á España se le imponen ciento sesenta y seis millones; es decir, solo cuatro millones menos que en Francia.

Cultivándose en la nacion vecina tres cuartas partes del territorio y aquí poco más de la cuarta, resulta que se pagan:

En Francia, 4,54 francos por hectárea.

En España, 12,03 pesetas.

Y refiriéndose á la poblacion:

En Francia, 4,1 francos por habitante.

En España, 9,8 pesetas.

Este solo dato, sencillo, pero eocuentísimo, deberian tenerlo constantemente á la vista nuestros ministros de Hacienda, y muy particularmente el señor Camacho.»

Debi-ran tenerlo; pero no lo hacen. Lo que se quiere es sacar mucho dinero.

Y vender muchos sellos móviles.

El Domingo 26 se reunieron en el Liceo de Artesanos los accionistas de la Sociedad constructora de casas, para nombrar el Consejo de administracion que quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan Garcia Chaves; Vice-presidente, D. Federico Abarrategui; Tesorero, D. Vicente Espino; Contador, D. Javier Ruiz de Lecanda; Vocales: D. Antonio Gutierrez y Mora, D. Baldomero Sanchez y D. Ramon Gonzalez; Secretarios, D. Anselmo Arenas y D. Ruben Landa.

El Consejo de Administracion de la Sociedad constructora de casas se propone adquirir del Ayuntamiento algunos terrenos donde edificar. Entre ellos se encuentra, en primer lugar, el que se halla en la plaza de la Cruz entre el parque de artillería y la calle de

Palmas, donde pueden construirse varias casas de nueva planta que a la vez que hermoseen aquel sitio, haga útil un gran pedazo de terreno.

Esperamos que el Ayuntamiento de la Ciudad y todos y cada uno de sus individuos se mostraran dispuestos á aceptar este pensamiento, que á más de ser beneficioso para la poblacion, bajo muchos conceptos, lo es tambien para los fondos municipales.

De El Motín:

«Uno solo de los 38 Estados que componen la Union Americana tiene tantos maestros de escuela como soldados la república entera.

Aquí, sólo en un cuerpo de guardia hay más soldados que maestros que cobren al corriente en toda España.

Así andamos. Ya supo Canovas lo que se hizo al dejar la carrera.»

Hemos recibido *El Norte*, periódico demócrata monárquico que ha empezado á publicarse en Madrid.

Agradecemos la visita y deseamos al colega todo género de prosperidades.

Ha fallecido en Madrid D. Luis de Santa Ana, director de *La Correspondencia de España* é hijo del propietario de dicho periódico.

Lo sentimos

La muerte de D. Manuel de Velasco y Gutierrez, marqués de Riocabado, de que dimos cuenta en el número anterior ha sido vivamente sentida en Fregenal por todas las clases sociales.

Nada más natural que ese sentimiento, dadas las simpatías que por sus excelentes cualidades profesaba todo el mundo al padre de nuestro amigo el director de *El Eco de Fregenal*.

La lluvia de ayer y hoy ha reanimado las esperanzas de los agricultores.

Desde el 27 de Junio de 1881 al 25 de Diciembre último, ó sea un periodo de 26 semanas, ocurrieron en toda España 243,787 nacimientos y 231,200 defunciones, resultando, por consiguiente, un aumento en la poblacion de 12,586 personas.

De la cifra de nacimientos consiguieron ser varones 126,850 y hembras 116,936, subdividiéndose tambien en 230,296 legítimos y 13,490 ilegítimos.

Durante el semestre de que nos ocupamos, 27 provincias han experimentado aumento en nacimientos, figurando en primer término la de Valencia, que aparece con una proporcion de 1.744 por mil habitantes, siguiéndolas por orden de mayor á menor la de Castellon, Alicante y Barcelona, siendo la última en esta progresion la de Córdoba, que solo afecta un aumento de 0.013.

Las 22 provincias restantes ofrecen mayor mortalidad en proporcion que fluctúa desde 0.61 para la que más, que fué la de Cádiz, y 0.003 para la que menos, la de Lérida.

En cuanto al origen legal de los nacidos, cuyas cifras ya hemos expuesto en conjunto, se advierte que a provincia de Madrid, sin embargo de ser la cuarta en importancia de poblacion, es la que ofrece mayor contingente en los nacimientos ilegítimos.

Para hacer resaltar más las cifras que tal demuestran, hé aqui las cuatro provincias primeras de España, por su poblacion, y el número de nacimientos ilegítimos ocurridos en cada una: Barcelona, 842.645.501; Valencia, 686.067.829; Coruña, 609.305.873; y Madrid, 595.023.1.967.

En cambio, en la de Soria sólo se han registrado 34, y 36 en cada una de las del Alava y Gerona.

CARTA DE PARIS.

París 2 de Abril de 1882.

La enseñanza obligatoria.—Si se hubiera podido dudar un instante de la importancia de la ley sobre la enseñanza laica obligatoria, definitivamente votada por el Senado, bastaría recorrer los periódicos reaccionarios para convencerse de que este voto es un acontecimiento capital. Las escuelas sustraídas á influencias extrañas, las jóvenes generaciones libres del yugo clerical es una era nueva que comienza, es una nueva direccion dada á las inteligencias, es una ancha vía abierta al progreso de la democracia.

Cómo extrañarse del furor que estalla en los periódicos de la reaccion? Para estos la ley votada por el Senado es una ley infame, que deshonor al país, que hará formar á Europa una tristísima opinion de Francia. Otros, tomando actitudes trágicas, declaran que «es la máquina de opresion mas sábia que haya podido imaginar un gobierno revolucionario»

Y decir que será preciso someterse! No; es preciso resistir.

Hay dos maneras de resistir. La primera consiste en establecer enfrente de la escuela laica escuelas libres, que protejan el alma de los niños contra las observaciones de la enseñanza oficial, por que no cabe duda, de las escuelas laicas no puede salir más que «una generacion de triples tontos que mirarán á su padre con orgullo, y soñaran todos con llevar levita.»

Nadie comprenderá seguramente como puede influir en un muchacho para despertarle el deseo de llevar levita el que su institutor no le enseñe el catecismo. Pero, á qué perder el tiempo en descifrar las majaderías que dicta la cólera?

A los padres, á quienes su posicion social permite cierta latitud, se les aconseja resueltamente que no se sometan á la ley. «Que en todos los puntos del territorio, en las ciudades, en las aldeas, en las chozas se encuentran gloriosos refractarios, contra los cuales será necesario poner en movimiento toda la máquina gubernamental»

En esto se reconocen los buenos consejos dados á las congregaciones, consejos que no han impedido que la ley siga su curso. Eso mismo sucedería con la ley de enseñanza si las ridiculas declaraciones de ciertos periódicos fuesen tomados al pié de la letra por los padres de familia; pero estos tienen demasiado buen sentido para prestar oídos á semejantes consejeros.

C. L.

GACETILLAS.

Teatro.—En las funciones dadas el sábado y el domingo último y que por cierto no estuvieron muy concurridas, recogió gran cosecha de aplausos por sus notables ejercicios la hermosa funámbula miss Zarah.

¡Lástima que tan bella artista no viniera á esta ciudad en una ocasion más oportuna! Si se hubiese decidido á detenerse aquí más tiempo, para poder dar un afuñon en las próximas Pascuas, seguramente que, bajo cierto punto de vista, habria llevado de Badajoz mejores recuerdos.

Al maestro de primera enseñanza de Casanova, distrito municipal de Peñaranda de Duero, le adeuda el Ayuntamiento cuarenta y seis mensualidades.

Con esto y que le exijan como le exigirán el pago de consumos y el impuesto de la sal ¿que más puede pedir ese afortunado señor?

Solo le hallamos con la ventaja de no tener que colocar el sello móvil, sistema de Camacho, en los recibos.

Gil Blas—Hemos recibido el número 2º de este festivo periódico cuyo sumario es el siguiente:

Cronica, por Gil Perez.—Ya pareció aquello, por Palacio.—*El Siglo Futuro*, naturalista, por Clarin.—Lo que va de ayer á hoy, por Luis Taboada.—Peripecias matrimoniales, por Valdivia.—Literatura por Tuero.—Cabos sueltos.

De estos últimos tomamos los siguientes: «*La Peninsula* diario ministerial, dice que las reclamaciones de los contribuyentes son justas.

Estamos de acuerdo. Y que sean atendidas por eso. Ya no lo estamos.

No ganamos para sustos ni tenemos una prenda que el Estado no nos venda. Demonio si dan disgustos, los delegados de Hacienda.

El número 10 del ilustrado *Periódico para todos*, que acaba de ver la luz pública, no solo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresion, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquellos, creyendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en paises remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.—Madrid.

El sumario del presente es como sigue: Texto—Nuestros grabados.—El corregido de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El violín del diablo, por D. Pedro Escamilla.—Un joven de corazón, por D. Antonio Riesco.—¿Ha visto usted á mi mujer? por D. Torcuato Tarrago.—La camisa de la Lola, por D. Pedro Escamilla.—Variedades.—Seccion festiva.

Grabados.—Por subir á los Alpes.—El tabernáculo de los Mormones.—La iniciación.—El naufrago.

Pildoras Holloway.—Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones han dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiera una fama universal, debida tambien á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del higado y de los riñones.

AVISO INTERESANTE.

El Registro de la propiedad de esta capital se ha trasladado á la calle del Pozo número 12, piso principal.

AGUAS DEL GÉVORA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Gobernador 25, bajo.

No habiendo podido tener lugar en el día de ayer, por falta de concurrencia del número de accionistas que exige el artículo 33 de los Estatutos, la Junta general convocada en 10 del pasado Marzo, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto convocar para el día 17 del corriente y hora de las ocho de la noche en el Conservatorio de la Orquesta española la que en su consecuencia debe verificarse con arreglo al propio artículo.

Badajoz 1º de Abril de 1892.—Por el Consejo de Administración, El Secretario.—Manuel Jarones.

MODISTA FRANCESA

recien llegada de París ofrece á las señoras de esta y demás poblaciones de la provincia su taller de modista, donde se confeccionan trajes con arreglo á los mejores figurines de París y Madrid, sirviendo con equidad y prontitud á las señoras que se dignen favorecerla.

Calle de Bodegas 17 Badajoz.

NODRIZA.

En la calle de Madre de Dios, número 20 darán razon de una que reúne todas las condiciones apetecibles.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÊNIA.

Probada como está la pasmosa propagacion que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, facil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente economico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente

probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que lleva por completo estas condiciones, son las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel**, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Ténia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si sera causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las **Pildoras exploradoras tenifugas** del mismo autor, con las cuales si existe la Ténia se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion ó avullo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsion de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las **Grageas vermifugas de Moreno Miguel**, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

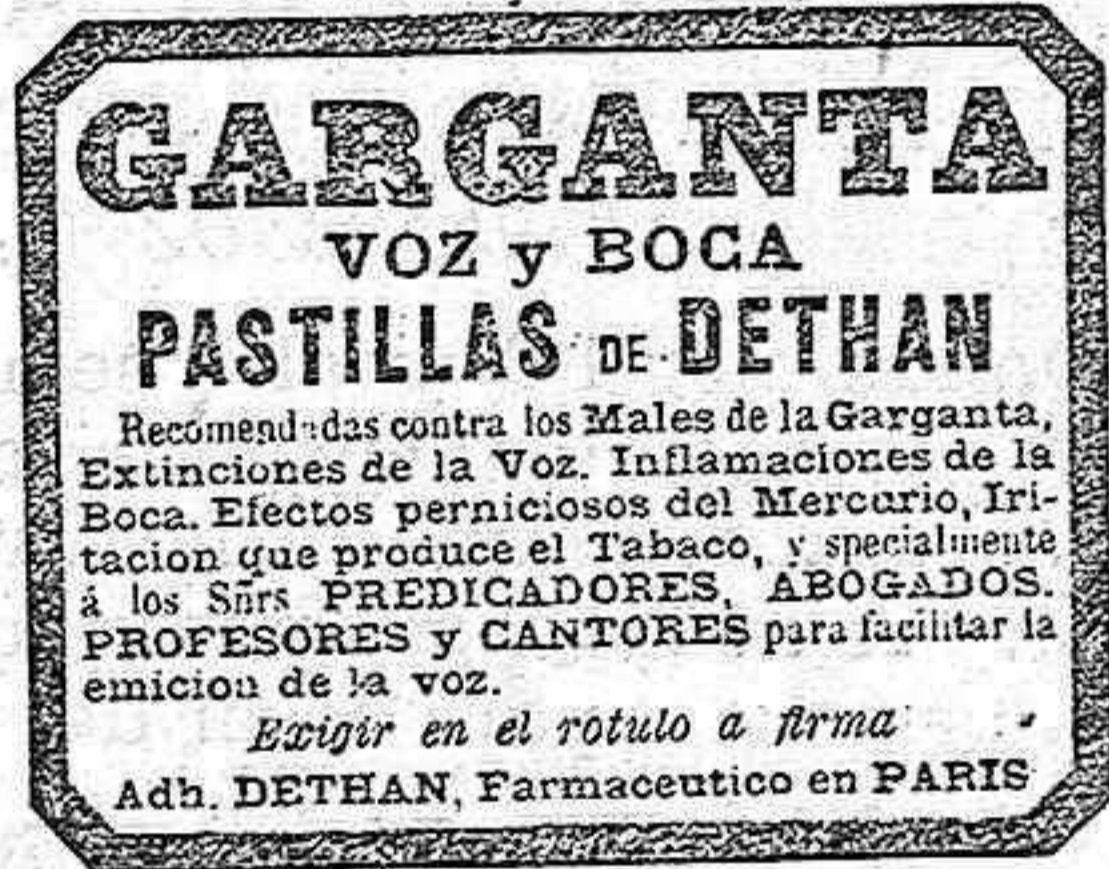
CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparacion de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.



En Badajoz D. J. Jimenez.



NO MAS GATARROS.

Con el licor concentradísimo de brea de Valdés, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarros del estómago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmon.

Frasco de libra, 8 reales. Farmacia de Valdés.—Badajoz.

Se venden dos pires de puertas vidrieras con sus correspondientes bastidores, uno de ellos de balcón y el otro de ventana, todo completamente nuevo: Darán razon, Causado 19.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS AL AÑO.

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo, infartos de la matriz, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrínjimiento pertinaz etc., etc. Venta del Agua so o en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania)*, cuyo Jurado se componia casi todo de los duenos de manantiales de aquel pais.

Depósito Central: Jardines, 15, bajo.

Tip. de la viuda de Arceaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPAÑIA FABR'L SINGER DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menstas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES. MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguecía, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI. PARIS.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafes y Tes, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. hor. Los Tes negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la saticcion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tes y Cafes de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION E HONOR.
en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales.
por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES. MALAGA.

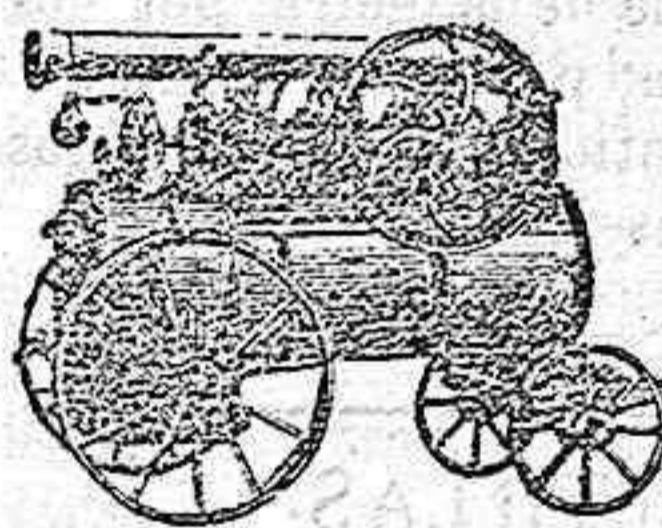
No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1,2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

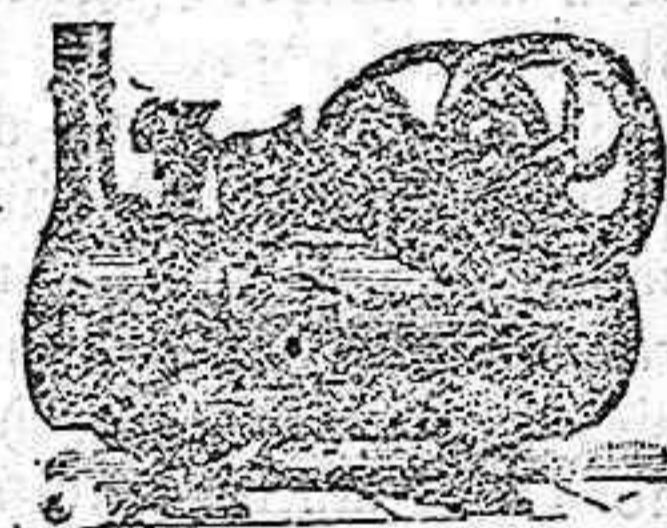
MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



MEDALLA DE ORO. Exposicion 1878, clase 52.

CUATRO DIPLOMAS. de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE—J. BOULET Y C.^{ie}, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS

ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.